



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. D-300/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra *Comisión de Legislación General* ha considerado el Expediente D-300/15-16 Proyecto de Ley "DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO ARQUITECTONICO Y CULTURAL AL INMUEBLE UBICADO FRENTE AL DOCK CENTRAL PUERTO LA PLATA EN EL PARTIDO DE BERISSO, CONOCIDO COMO LA USINA HIDRAULICA DEL PUERTO LA PLATA" presentado por el Diputado Cocino, Juan Daniel.

Por los fundamentos que expresa el autor, se aconseja su aprobación con modificación:

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

**Artículo 1:** Declárase Monumento Histórico Arquitectónico y Cultural definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y modificatorias, al inmueble ubicado en la calle Baradero, frente al dock central, Puerto La Plata, en el Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, conocido como la "Usina hidráulica del Puerto La Plata", identificado catastralmente como: 114-Circunscripción V; Parcela 3975a de la ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2:** El mencionado inmueble será destinado como sede del "Museo Provincial del Inmigrante"

**Artículo 3:** El Poder Ejecutivo de la Provincia podrá convenir con Organismos Públicos Nacionales, la Universidad Nacional de La Plata, y/o Municipios de la región Capital de la Provincia (La Plata, Berisso y Ensenada), a fin de desarrollar políticas de conservación, mantención, preservación y/o turismo.

**Artículo 4:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Esta comisión ha considerado el informe técnico valorativo elaborado por profesionales del Departamento de Preservación dependientes de la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en el que se solicita se detalle la nomenclatura catastral del inmueble en el articulado de la ley.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad.....  
Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.....  
Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.....  
Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....  
Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo.....  
Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.....  
Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén.....  
Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.....  
Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.....  
Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.....  
Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique.....  
Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.....  
Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.....

SALA DE COMISION, 20 de abril de 2016.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 10 diputados y diputadas.

**CAROLINA SAROBE**  
RELATORA  
Comisión de Legislación General  
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.